

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 15 de diciembre de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2020-00119-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaría liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.



AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

Santa Marta, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR RICHARD ENRIQUE FIORILLO SUAREZ CONTRA COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.

RAD: 47-001-31-05-002-2020-00119-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaría a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia	
COOMEVA EPS S.A	\$7.000.000
AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia	
Sin costas	
AGENCIAS EN DERECHO – Casación	
Sin costas	
Total \$7.000.000	

2. Previas las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
Juez

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e1877fcdd4f019c74963427aae242d2840eac798a6eeff6c3dfa17cc54518ee**

Documento generado en 15/12/2023 04:49:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>